

## Informe Financiero

### Proyecto de Ley que Modifica el estatuto de Personal Perteneciente a las Plantas I y II de Gendarmería de Chile en Materia de Ascensos Mensaje N° 390-363

#### I. Objetivos del Proyecto de Ley

- Establecer un mecanismo de ascenso que permita su aplicación práctica considerando nuevos factores para ello, cuyas ponderaciones serán materia de un decreto con fuerza de ley.
- Conforme a lo anterior, el proyecto considera una etapa de transición para su aplicación, permitiendo que durante ese periodo haya normales especiales de ascenso.

#### II. Efecto de la indicación sobre el Presupuesto Fiscal

El proyecto de ley irroga gastos por los siguientes conceptos:

| Concepto de gasto                     | Año 2015       | Año 2016         | Miles \$         |
|---------------------------------------|----------------|------------------|------------------|
|                                       |                |                  | En Régimen       |
| Ascensos en la Planta de Oficiales    | 85.127         | 85.127           | 85.127           |
| Ascensos en la Planta de Suboficiales | 858.434        | 1.082.195        | 1.082.195        |
| <b>Total</b>                          | <b>943.561</b> | <b>1.167.322</b> | <b>1.167.322</b> |

Conforme a lo señalado, la presente indicación **irroga un mayor gasto fiscal en régimen de \$ 1.167.322 miles.**

El mayor gasto fiscal que irroque la aplicación de este proyecto de ley durante el año de entrada en vigencia del mismo, se financiará con cargo a la Partidas 10 Ministerio de Justicia, y en lo que faltare, con recursos provenientes de la Partida Tesoro Público. Para los años siguientes, los recursos se proveerán en las respectivas leyes de presupuestos.



DIRECTOR  
SERGIO GRANADOS AGUILAR  
Director de Presupuestos



Visación Subdirección de Presupuestos:



SUB  
DIRECTOR

